



0050

DECRETO No. DE 2019

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No.131 de Abril 11 de 2019 se comisionó al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C el día doce (12) de Abril de 2019 a partir de las 12.00 m..

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 0114 de Abril 1º. De 2019 se conceden vacaciones al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga correspondientes al periodo 2018-2019 por un término de quince (15) días hábiles contados desde el día trece (13) de Abril de 2019 y hasta el ocho (8) de Mayo de 2019 inclusive.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Doce (12), a partir de las 12.00 m., y desde el trece (13) de Abril y hasta el ocho (8) de Mayo de 2019, mientras permanezca fuera de la ciudad y separado del cargo el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

11 ABR 2019

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Aprobo: Dra. Clarena Reyes Romero.- Secretaria Juridica (e)
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Juridico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A. *MR*

